

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas**, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.- PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

El pasado 27 de abril de 2021 se aprobó en Consejo de Ministros el denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. La



XIV LEGISLATURA

Ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, señalaba que *“el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo el pasado 21 de julio ha permitido poner en marcha un paquete de ayudas para hacer frente a la crisis económica derivada del COVID-19, gracias al cual España recibirá 140.000 millones entre los años 2021 y 2026, 70.000 de ellos en transferencias”*<sup>1</sup>.

## **SEGUNDO.- PLAN DE CHOQUE PARA LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN**

Dentro del referido Plan, se encuentra a su vez el *“Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”* (componente vigesimosegundo). Entre sus objetivos está el reforzar *“las políticas de atención a la dependencia impulsando el cambio en el modelo de cuidados de larga duración hacia una atención más centrada en la persona, e impulsando la desinstitucionalización”*. Por otro lado, se menciona *“un conjunto de políticas que permitan su plena inclusión social y laboral”* y se *“propone un nuevo modelo de inclusión a partir del Ingreso Mínimo Vital”*. Los llamados retos a que se enfrentan este conjunto de políticas y el referido modelo serían:

---

<sup>1</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2021/270421-cministros.aspx>



XIV LEGISLATURA

*“i) Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado.*

*ii) Fomentar la activación laboral de las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital. Sin embargo, más allá de la prestación monetaria, la atención integral de las personas más vulnerables requiere de un conjunto de políticas que permitan su plena inclusión social y laboral.*

*iii) Evitar la “trampa de la pobreza” y fomentar la coordinación y la gobernanza entre los agentes relevantes para la política de inclusión”.*

*Asimismo, se habla del refuerzo en “la lucha contra la violencia machista extendiendo y haciendo accesibles los servicios de atención integral” y “la reforma del sistema de atención humanitaria y acogida para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, mediante el incremento de la capacidad y flexibilidad del sistema de acogida para ajustarla al tamaño actual de la demanda, así como reforzar la eficiencia del sistema en su dimensión prestacional”.*

### **TERCERO.- REFORMAS E INVERSIONES**

A continuación se reproduce la tabla que desglosa las reformas e inversiones del mencionado componente vigesimosegundo:

3



Artículo	Contenido
1.	El objetivo es mejorar el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD), introduciendo reformas que simplifiquen los procedimientos y reduzcan las listas de espera, refuercen la calidad de los servicios profesionales y las condiciones laborales y aumenten la cobertura de las prestaciones. Se impulsarán cambios en el modelo de apoyos y recursos de larga duración, promoviendo una Estrategia Nacional de Dejar de Institucionalización y la implantación de un modelo de Atención Centrada en la persona.
2.	Mediante la aprobación de una Ley Marco estatal. Se promoverá la innovación y la capacitación de los y las profesionales del sector, implantando el nuevo sistema de información de Servicios Sociales.
3.	Se promoverá la adaptación de los recursos humanos y materiales para proteger los diversos tipos de estructuras familiares existente, y la detección de todas aquellas situaciones y servicios a los que las mujeres tienen derecho según sus características y niveles de ingresos.
4.	El proyecto pretende ajustar la capacidad de acogida al tamaño actual de la familia, a fin de reducir la presión del sistema adaptando las prestaciones e itinerarios de acompañamiento que se ofrecen a las diferentes partes de su habitante.
5.	Las prestaciones no contributivas y asistenciales presentan un alto nivel de fragmentación en el tiempo que, en muchos casos, es visto ineficiente. Se propone una progresiva reorganización del conjunto de prestaciones estatales de naturaleza no contributiva para hacer el sistema más eficiente.
6.	Se financiarán nuevos equipamientos públicos en los sectores territoriales que reúnan características de ciudad para el cambio de modelo de ciudades de larga duración que se quiere impulsar. Se financiarán centros de día, centros e integrados, para la comunidad que permitan apoyo y cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales. Se introducirán equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal.
7.	Se implementarán programas integrales de introducción de nuevas tecnologías para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales. Se abordará un programa de formación dirigida a la personal técnico del Sistema Público de Servicios Sociales.
8.	Esta atención se centrará en mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, a los diferentes servicios, edificios y equipamientos de las administraciones públicas.
9.	Se ampliará el ámbito subjetivo del servicio, extendiéndolo a todas las formas de violencia contra las mujeres y a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual y ampliar el recurso para incluir un servicio de orientación socio-laboral.
10.	para el aumento de la capacidad de acogida del sistema e incrementar la participación directa del Estado en los recursos de la red de acogida.

Así las cosas, se plantean las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿En qué se va a concretar la reforma “C22.R5 Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado” más allá de la breve descripción recogida *supra*? ¿Qué gasto acarreará dicha reforma?

C.DIP 121647 10/05/2021 10:17

Palacio del Congreso de los Diputados, a 05 de mayo de 2021.

C.DIP 121647 10/05/2021 10:17



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

Dª Cristina Alicia Esteban Calonje.

Diputada GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Georgina Trias Gil.

Diputada GPVOX.

C.DIP 121647 10/05/2021 10:17